



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/244
24 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de la resolución 1086 (1996) del Consejo de Seguridad, de 5 de diciembre de 1996, en la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) hasta el 31 de mayo de 1997. Al hacerlo, el Consejo procedió en la inteligencia de que, si antes del 31 de marzo de 1997 el Secretario General indicara que la Misión podía seguir contribuyendo al logro de los objetivos expuestos en la resolución, su mandato se volvería a prorrogar por última vez, hasta el 31 de julio de 1997, después de que el Consejo examinara la situación. Además, el Consejo pidió que antes del 31 de marzo de 1997 se le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución que contuviera recomendaciones sobre nuevas reducciones de la dotación de la Misión y sobre la naturaleza de una ulterior presencia internacional en Haití. Las recomendaciones que aparecen en el presente informe tienen en cuenta las consultas que mi Representante Especial celebró con el Gobierno de Haití, las opiniones de los representantes del grupo de "Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití" y las formuladas durante una reunión trilateral que tuvo lugar en Puerto Príncipe el 5 de marzo de 1997.

II. SITUACIÓN POLÍTICA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD

2. Desde el informe de mi predecesor de fecha 12 de noviembre de 1996 (S/1996/813/Add.1), han continuado la violencia y el desorden provocados por la persistencia de niveles elevados de desempleo, el aumento del costo de la vida, la impaciencia frente a la lentitud del cambio y los intentos de ciertos sectores de aprovechar políticamente las crecientes frustraciones y el descontento de la población. A pesar de los progresos constantes, si bien modestos, logrados por la Policía Nacional Haitiana, según informes recientes ha habido un aumento de los delitos comunes, especialmente en Puerto Príncipe, donde muchas personas fueron muertas en las últimas semanas, con inclusión de tres oficiales de policía. Desde el despliegue de la Policía Nacional Haitiana en junio de 1995, han muerto 16 oficiales. Las refriegas entre pandillas en

Cité Soleil en el pasado mes de febrero dieron por resultado la muerte de 10 personas. La situación en ese lugar se ha calmado ahora, tras la detención de varios líderes de las pandillas. Está en aumento el tráfico de drogas y demás contrabando a través de las fronteras mal controladas de Haití y de sus costas no protegidas. En todo el territorio se producen incidentes cuando los haitianos salen a la calle para expresar su insatisfacción en manifestaciones espontáneas de protesta. Entre otras formas de protesta, ha habido ataques contra oficinas electorales locales, incendio de una comisaría de policía y erección de barricadas para protestar por el estado deficiente de los caminos.

3. La ola más reciente de violencia ha causado muchas más bajas que los acontecimientos que dieron lugar a profunda preocupación durante el verano de 1996. Según se ha informado, algunas de las personas de las que se sospechaba que habían organizado esos incidentes y participado en ellos prosiguen sus actividades y tienen acceso a las armas y los fondos necesarios para llevar a cabo sus actos de desestabilización. No obstante, como carecen de apoyo popular, no se considera que estén en condiciones de amenazar seriamente al Estado. La reinserción de los soldados desmovilizados en la vida civil sigue planteando dificultades.

4. Las repatriaciones forzosas de haitianos carentes de documentación procedentes de la República Dominicana han sido una fuente de tirantez que pueden tener un efecto perjudicial en la situación general de seguridad. En virtud a un acuerdo a que llegaron los Presidentes de los dos países limítrofes el 20 de febrero de 1997, el proceso de repatriación se suspenderá hasta que pueda ser supervisado por una organización internacional aprobada por ambas partes. Tras una solicitud oficial del Gobierno de Haití, las Naciones Unidas tienen la intención de ayudar a ambos Gobiernos a encontrar una organización internacional que les pueda prestar la asistencia necesaria. Mientras tanto, la situación sigue siendo inestable y se han producido incidentes violentos contra los policías fronterizos y contra ciudadanos dominicanos residentes en Haití.

5. También ha aumentado la tirantez de resultados del proceso electoral en marcha, que ha sido boicoteado por prácticamente todos los partidos de la oposición y en el que los principales partidos del movimiento Lavalas compiten entre sí. Las elecciones, que son para llenar los escaños de un tercio del Senado, dos escaños de la Cámara de Diputados y 697 de las asambleas locales, se han programado para los días 6 de abril y 25 de mayo de 1997. Los preparativos para las elecciones, que originalmente estaban programadas para fines de 1996, siguen atrasándose a causa de las divisiones internas del movimiento Lavalas en el poder y de problemas técnicos que amenazan con afectar la propia votación. Muchos consejos electorales locales y departamentales no han podido operar normalmente porque la población pone en tela de juicio su composición e imparcialidad. Es posible que el escaso interés en las elecciones y la falta de instrucción cívica de la población hagan que el número de votantes sea bajo. La violencia podría aumentar antes y después de los días de la votación, como ocurrió anteriormente en circunstancias análogas.

III. DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAÍTÍ

6. Como se ha mencionado anteriormente, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1086 (1996), decidió prorrogar el mandato de la UNSMIH hasta el 31 de mayo de 1997, con una dotación autorizada de 300 policías civiles y 500 soldados. Además de esta dotación autorizada, los elementos militares de la UNSMIH abarcan 800 soldados financiados con cargo a contribuciones voluntarias del Canadá y los Estados Unidos de América (véase el anexo). Los efectivos de la policía civil se redujeron con la partida de oficiales de Djibouti y de la Federación de Rusia y con la reducción de la participación de Francia. Los efectos de esta reducción se han compensado en cierta medida con la llegada de oficiales de policía de los Estados Unidos que hablan créole.

7. El elemento militar de la UNSMIH sigue desplegado únicamente en Puerto Príncipe y lleva a cabo operaciones de patrulla las 24 horas del día. Además, cumple regularmente operaciones de patrulla aérea y terrestre en todo el país para apoyar a la policía civil y a la Policía Nacional Haitiana y para desalentar posibles actos de desestabilización. Los ingenieros de la Misión han renovado cinco comisarías de la Policía Nacional Haitiana, y está programado que pongan en condiciones otras 10 antes de fines de junio de 1997. También trabajan en obras de mejoramiento del aeropuerto de Puerto Príncipe y en el pavimentado de caminos. Además, el fondo voluntario establecido en virtud de la resolución 975 (1995), de 30 de enero de 1995, se ha utilizado para financiar la rehabilitación de 20 comisarías, y se han formulado planes para terminar la construcción de otras 12.

8. Los miembros de la policía civil de la UNSMIH han seguido adiestrando a la Policía Nacional Haitiana en sus tareas cotidianas, con inclusión de tareas de vigilancia de la comunidad, capacitación académica en la Academia de Policía y en las comisarías y formación técnica a los dirigentes de la Policía Nacional Haitiana a nivel central y departamental. La dependencia central de capacitación de la UNSMIH prepara proyectos de cursos sobre técnicas de investigación y procedimiento para uso de la policía civil en Haití (programme de formation continue). Lamentablemente, muchos agentes de la Policía Nacional Haitiana no están aprovechando plenamente la instrucción que se les ofrece. Además, el personal de policía civil de la UNSMIH ha venido prestando asistencia a la Policía Nacional Haitiana para crear una capacidad de control de muchedumbres en las ciudades provinciales de Cap Haïtien, Gonaïves y Saint Marc. También han prestado asistencia para desarrollar un plan para el redespliegue de la fuerza basado en datos actuales sobre la densidad de la población y sobre patrones de conducta criminal y para establecer nueve centros de comando (centros de información y de operaciones) en los departamentos, además del principal en el cuartel general. Todos los centros operan plenamente en la actualidad. Algunas de estas medidas fueron facilitadas por las reuniones mensuales convocadas por el Presidente René Préval, a las que asistieron representantes de la UNSMIH y donantes bilaterales y en las que se examinaron los avances hechos en la consolidación de la Policía Nacional Haitiana. La presencia del elemento de policía civil sigue supliendo los eslabones ausentes en la cadena de comando de la Policía Nacional Haitiana, y su sistema de comunicaciones y transporte refuerza el de la Policía Nacional Haitiana.

IV. POLICÍA NACIONAL HAITIANA

9. En enero de 1997, el componente de policía civil de la UNSMIH y la Misión Civil Internacional en Haití de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (MICIVIH) dieron término a un segundo estudio amplio del sistema de justicia penal de Haití, en que se prestaba especial atención al desempeño de las tres instituciones que lo integran: la policía, los tribunales y las cárceles, así como a la cooperación entre ellas. El estudio reveló que la Policía Nacional Haitiana había hecho considerables progresos en los seis meses más recientes, como lo demostraba el profesionalismo de la fuerza durante las recientes celebraciones de carnaval. Asimismo se ha avanzado en el establecimiento de la cadena de mando. Hay directores a nivel de departamento en las nueve regiones, y cada una de las principales comisarías actualmente está encabezada por un comisario; los sueldos se pagan más regularmente; muchas comisarías han recibido equipo básico; se han establecido enlaces radiofónicos entre los cuarteles generales a nivel de departamento y el cuartel general de la Policía Nacional Haitiana en Puerto Príncipe y ha mejorado la cooperación con el poder judicial. Sin embargo, subsisten varios problemas. Algunos de los directores a nivel de departamento y los comisarios carecen de experiencia crítica y sólo han sido destacados 79 comisarios de un total previsto de 150 y 89 oficiales de nivel intermedio (inspectores) de los 200 que serían necesarios; los cheques de los sueldos a veces se emiten tardíamente; muchas comisarías aún no tienen el equipo, el mobiliario, la electricidad ni el agua necesarios y las comunicaciones con algunos puestos de policía más pequeños ("subcomisarías") aún son insuficientes.

10. Las fuerzas de seguridad asignadas a las municipalidades constituyen otra causa de preocupación, ya que algunas de ellas han cometido desafueros y se han desintegrado en facciones en guerra. El 10 de diciembre de 1996 el Gobierno emitió un comunicado en el que declaraba que la Policía Nacional Haitiana era la única entidad responsable del orden público en Haití y que no se tolerarían fuerzas paralelas. Si bien el anuncio pone de relieve la decisión del Gobierno de concentrar todas las funciones de seguridad pública en manos de la Policía Nacional Haitiana, la disolución de fuerzas de esa naturaleza, que afianzaría el imperio de la ley en Haití, aún no se ha llevado a cabo. Según informes, algunas fuerzas de seguridad a nivel municipal siguen funcionando y, en otros lugares, otros grupos han asumido funciones de policía fuera del marco de la cadena de mando de la Policía Nacional Haitiana. Además, en respuesta a la creciente preocupación en relación con la tasa delictiva, han proliferado las empresas privadas de seguridad que, al parecer, cuentan con un total de 6.000 agentes. Estas empresas, que en su mayoría no están sujetas a reglamentación, constituyen una amenaza en potencia que merece atención.

11. Cabe mencionar varios aspectos positivos de la labor de la Policía Nacional Haitiana. Como resultado de la aplicación en todo el país del concepto de "servicios policiales a nivel de la comunidad", basado en la cooperación entre la policía y la comunidad local, ha mejorado marcadamente la reputación de la Policía Nacional Haitiana y ha aumentado su capacidad para prestar servicios a la población. Además, el Director General de la Policía Nacional Haitiana está tomando medidas para proporcionar la capacitación necesaria a oficiales de policía de todos los niveles, y la UNSMIH ha ofrecido capacitar a instructores haitianos como parte de los preparativos para el retiro de la Misión. Cabe recordar que, si bien los miembros de la Policía Nacional Haitiana a menudo

reciben capacitación complementaria del curso básico de cuatro meses ofrecido, la mayoría requiere capacitación adicional, en particular debido a que la fuerza carece de profesionales con experiencia que podrían servir de mentores a los jóvenes reclutas.

12. Además, la oficina del Inspector General, con el apoyo del componente de policía civil de la UNSMIH, ha hecho importantes progresos en lo que respecta a garantizar el cumplimiento de normas profesionales y éticas básicas. La oficina ha seguido investigando denuncias de actos ilícitos cometidos por agentes de la Policía Nacional Haitiana y haciendo públicas dichas investigaciones, lo cual ha afianzado la disciplina de la fuerza y la confianza pública en ella. Unos 77 agentes, incluidos 11 oficiales superiores (comisarios) han sido separados del servicio. Se prevén más despidos, ya que el Director General ha indicado su intención de librar a la fuerza de todos los que se conduzcan de manera inapropiada o rechacen el enfoque de la Policía Nacional Haitiana respecto de la seguridad pública. La respuesta firme y de principio de los líderes de la Policía Nacional Haitiana y el rigor con que la oficina del Inspector General ha cumplido sus tareas son pruebas del interés del Gobierno en abandonar totalmente las políticas de seguridad pública del pasado. El paso siguiente debería ser el traspaso sistemático a los tribunales de casos en que miembros de la Policía Nacional Haitiana hayan cometido actos que puedan dar lugar a causa judicial. También sería necesario establecer un régimen disciplinario claro y nombrar un consejo disciplinario, según se dispone en reglamento interno de la Policía Nacional Haitiana. Según se dispone en el reglamento interno de la Policía Nacional Haitiana.

13. Pese a los aspectos positivos mencionados en los párrafos precedentes, subsisten lagunas serias. Con excepción de la pequeña Brigade criminelle establecida para investigar delitos de naturaleza política, la Policía Nacional Haitiana no tiene un componente de investigación de delitos. La policía judicial, dependencia que, con arreglo al régimen de derecho civil de Haití, debe trabajar en estrecha colaboración con el juez encargado de una investigación, está desprovista de líderes y carece de utilidad. La mayoría de los aspectos de la labor de la fuerza de policía aún sufre las consecuencias de sistemas inadecuados y de procedimientos operacionales uniformes y se han observado escasas mejoras en la capacidad de la fuerza para almacenar y recuperar información o para vigilar y planificar su propio desarrollo.

14. Los miembros del Consejo recordarán que, a pedido del Gobierno, mi Representante Especial inició el establecimiento de un programa de asistencia técnica para proporcionar a la Policía Nacional Haitiana los conocimientos especializados necesarios para crear instituciones y garantizar la continuidad de los esfuerzos de la UNSMIH una vez que hubiera partido la Misión (véase S/1996/813/Add.1, párr. 12). Con arreglo a dicho programa, que tiene por objeto contratar a unos 50 asesores, ya han sido contratados cuatro y se prevé que varios más pronto estarán en sus puestos para trabajar con el Director General y con los nueve directores a nivel de departamento.

V. SISTEMA JUDICIAL Y PENITENCIARIO

15. Desde el último informe de mi predecesor, la elaboración de un plan amplio para la reforma radical del sistema judicial ha avanzado lentamente. Si bien el

/...

Parlamento aún está examinando la ley de reforma judicial, se ha nombrado una comisión para que lidere el proceso de reforma; la Unión Europea proporcionará los fondos necesarios durante tres años. La comisión se ocupará de todos los aspectos de la reforma, incluida la reestructuración fundamental del Ministerio de Justicia, según lo recomendado por un estudio de diagnóstico concluido recientemente por el Canadá. Otro acontecimiento positivo es la creación de una dependencia penal nacional para que se ocupe de los principales casos de abuso de derechos humanos, como la matanza de Raboteau durante el régimen de facto. Ciertos donantes, especialmente el Canadá, los Estados Unidos de América y Francia, cuentan con importantes programas de ayuda, pero las deficiencias a nivel de la estructura y la conducción en todo el sector judicial han obstaculizado la utilización apropiada de esa clase de apoyo.

16. Actualmente, el sistema judicial sigue estando mayormente imposibilitado para investigar denuncias y enjuiciar al autor de un delito en forma profesional. Aproximadamente el 80% de todos los reclusos se encuentran en prisión preventiva. Un comité consultivo establecido en noviembre de 1996 para remediar el problema de las demoras en el sistema de justicia penal examinó varios delitos leves y presentó su informe y sus recomendaciones a mediados de enero de 1997. En otros casos no ha habido progresos; entre ellos cabe mencionar los de 31 personas acusadas de poner en peligro la seguridad pública que aún se encuentran en prisión preventiva seis a ocho meses después de su detención. A medida que la Policía Nacional Haitiana se vuelva más activa y profesional, la ineficiencia de los tribunales con creciente frecuencia provocará serias perturbaciones en la administración de justicia. La población, desalentada porque no se atiende sus reclamaciones de justicia, tal vez continúe con la práctica de hacer justicia por sus propias manos, práctica que las autoridades, en general, han sido incapaces de controlar.

17. Los progresos en el sistema de cárceles son desiguales. Se han establecido mecanismos de registro en todas las cárceles del país, y se prevé que, en breve, se distribuirán a todas las comisarías registros de las personas en prisión preventiva. El acceso a la atención médica, el agua y las instalaciones sanitarias ha mejorado. Dos tercios de los guardias en las cárceles han recibido capacitación y los 130 restantes terminarán el curso a mediados de 1997. También ha comenzado a capacitarse a los encargados de la capacitación. Sin embargo, la Dirección Penitenciaria Nacional, encargada del régimen de cárceles, sigue haciendo frente a serios problemas en materia de estatuto jurídico y conducción. El número de guardias es bajo, especialmente si se tiene en cuenta el hacinamiento en las cárceles. Si bien hacia fines de 1997 se habrá terminado de renovar la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe con la participación conjunta de los Estados Unidos de América, Francia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la mayoría de las cárceles de provincia siguen siendo inadecuadas. Es evidente que se requerirá la asistencia internacional en esta esfera durante varios años.

VI. ACTIVIDADES DE DESARROLLO

18. Los resultados económicos en 1996 fueron desalentadores. Se produjeron demoras en la aprobación de reformas económicas de las que dependía la liberación de una buena parte de los fondos internacionales. A causa de ello y de la falta de inversiones privadas, la tasa de crecimiento fue de menos del 3%,

/...

mientras que la población aumentó en un 2% aproximadamente. La aceleración del ritmo de crecimiento económico que se preveía para el primer trimestre de 1997 no se ha concretado. El hecho de que no se inicien proyectos de infraestructura y de que los inversores privados sigan procediendo en forma vacilante ha llevado a una economía en lento crecimiento, casi estancada. Si bien no se dispone de estadísticas fiables, la tasa de desempleo sigue siendo alta, y existen pocas esperanzas de que esta situación mejore en un futuro próximo. El estancamiento de los ingresos, el desempleo generalizado y una tasa anual de inflación del 17% aproximadamente constituyen factores de desilusión y de descontento.

19. Según informó mi predecesor al Consejo de Seguridad en noviembre de 1996 (S/1996/813/Add.1, párr. 15), el Parlamento aprobó legislación clave en septiembre de 1996 encaminada a autorizar la modernización o privatización parcial de nueve empresas de propiedad del Estado. Posteriormente se nombró una comisión que comenzó a sentar las bases para iniciar el proceso y atraer a inversores privados. Sin embargo, cinco meses de iniciado el nuevo ejercicio económico, el Parlamento sigue examinando el proyecto de presupuesto para 1996-1997; este retraso está afectando negativamente a la administración pública y la economía en su conjunto.

20. La ejecución de proyectos y las actividades de seguimiento siguen presentando serios problemas. Los fondos aprobados a veces permanecen inutilizados y no se satisfacen acuciantes necesidades sociales. Muchos proyectos de infraestructura totalmente financiados aún no han sido comenzados, lo cual ha reforzado el sentir de buena parte de la población de que la transición del país hacia la democracia no genera beneficios. A fin de identificar y superar los obstáculos, grupos de trabajo sectoriales de donantes y funcionarios de ministerios han estado examinando propuestas de proyectos y siguiendo de cerca la ejecución de proyectos. Para ello cuentan con la ayuda de una base de datos sobre proyectos por sector que es actualizada periódicamente por el PNUD. A nivel regional, en respuesta a las calamitosas condiciones de vida y las apremiantes preocupaciones sociales en varias capitales de provincia, se han emprendido iniciativas de fines concretos para acelerar la ejecución de proyectos. En Cap Haïtien y Gonaïves se han reunido grupos de trabajo integrados por funcionarios del Gobierno, donantes y autoridades locales y dirigentes de la comunidad para examinar los proyectos planificados y estudiar las prioridades a nivel de la comunidad. Sin embargo, es necesario aplicar urgentemente un enfoque más sistemático en relación con la ampliación de la capacidad de absorción de Haití.

21. Las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales, así como los organismos y programas de las Naciones Unidas, siguen dedicados a la tarea de proporcionar al país una corriente de recursos comparativamente considerable en los próximos años. El poder ejecutivo ha demostrado la voluntad política de acelerar las reformas, promover la pronta aprobación del presupuesto por el Parlamento y llevar a cabo los vastos proyectos de infraestructura planificados desde hace tiempo. La pronta ejecución de proyectos fundamentales de inversiones públicas no sólo generaría un aumento de la demanda global, el empleo y los ingresos sino que permitiría que se recuperaran las inversiones privadas, factor indispensable para un crecimiento económico más sostenido y autosuficiente, así como el logro de considerables mejoras a nivel de la seguridad.

22. Dos seminarios han congregado a haitianos de diversas profesiones y orientaciones a fin de realizar los preparativos para la elaboración de una opinión de consenso sobre el tipo de sociedad que se desearía lograr para el año 2012. Este proceso, que es patrocinado por dos organizaciones no gubernamentales haitianas con el apoyo del PNUD, tiene por finalidad preparar un documento que sirva de modelo a los haitianos para la reconstrucción de su país en los próximos 15 años, esfuerzo para el cual seguirán necesitando la asistencia de la comunidad internacional.

VII. ASPECTOS FINANCIEROS

23. En su resolución 51/15, de 4 de noviembre de 1996 y en su decisión 51/459, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General consignó para la cuenta especial de la UNSMIH la suma de 56.105.000 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. El prorrateo de la consignación, por valor de 4.566.800 dólares en cifras brutas al mes, está sujeto a que el Consejo de Seguridad decida o no prorrogar el mandato de la Misión con posterioridad al 31 de mayo de 1997. En el informe sobre la financiación de la UNSMIH que he presentado a la Asamblea General (A/51/825) se indica que el costo total del mantenimiento de la UNSMIH durante el mes de julio de 1997 de la liquidación de la Misión con posterioridad a esa fecha ascenderá a 14.530.000 dólares en cifras brutas.

24. Al 19 de marzo de 1997, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial de la UNSMIH ascendían a 30.628.937 dólares. El total de las cuotas pendientes de pago a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.800 millones de dólares.

VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

25. En su informe de fecha 1º de octubre de 1996 (S/1996/813, párr. 54), mi predecesor recordaba que, al apoyar sus propuestas en julio de 1994, el Consejo de Seguridad había comprometido implícitamente a la comunidad internacional a contribuir a un programa de apoyo a largo plazo para Haití. Comparto plenamente su opinión, así como la necesidad de aplicar ese tipo de enfoque. No es posible restablecer en el breve período de una misión de mantenimiento de la paz la increíble destrucción que ha sufrido Haití debido a decenios de arbitrariedad, corrupción, violencia, abuso del pueblo y la consiguiente pérdida de buena parte de los mejores ciudadanos del país.

26. Es bien sabido que el crecimiento económico y el aprovechamiento compartido de sus beneficios son factores clave de la estabilidad social y política. Estoy seguro de que, si cuenta con el marco político adecuado y con el apoyo internacional que hace falta, a la larga el pueblo de Haití, creador, inteligente y laborioso, logrará crear una sociedad próspera y justa. Sin embargo, para ello es necesario que todos los sectores de la población estrechen filas en torno de un proyecto nacional de objetivos claros y actúen de consuno para hacerlo realidad mediante un esfuerzo sostenido que la comunidad internacional se comprometa a apoyar durante un período prolongado. Por consiguiente, espero que la actual iniciativa conforme a la cual algunos

/...

haitianos se encuentran dedicados a diseñar una estrategia para los próximos 15 años contribuya a dar forma a un consenso que constituya la base de nuestros esfuerzos comunes por reconstruir el país. Por el momento, el PNUD colaborará con el Gobierno a fin de aumentar la capacidad de absorción de Haití y, conjuntamente con la MICIVIH, prestará asistencia en las actividades de reforma del sistema judicial.

27. Es evidente que la seguridad y el imperio del derecho son requisitos fundamentales para toda inversión privada y para la promoción de la prosperidad. Como se indica en el presente informe, se han registrado avances a los fines de crear una fuerza de policía eficaz y respetuosa de la ley, pero queda aún mucho por hacer para que sea plenamente operacional. Se han comenzado a tomar medidas para transferir al PNUD el fondo de contribuciones voluntarias establecido con arreglo a la resolución 975 (1995) del Consejo para ayudar a crear una fuerza de policía adecuada. Con cargo a este fondo se ha estado financiando el programa de asistencia técnica (véase párr. 14 *supra*) y la rehabilitación de las comisarías de todo el país. El 4 de febrero hice un llamamiento a algunos Estados Miembros para que consideraran positivamente la posibilidad de hacer aportaciones a ese fondo. Sin embargo, como hasta ahora no se ha recibido ninguna contribución, aprovecho esta oportunidad para reiterar mi llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen este importante medio de reforzar el imperio del derecho en Haití.

28. Para lograr un progreso constante en el desarrollo institucional de la policía es necesario reformar el sistema judicial, que en la actualidad carece de una estrategia consensual. La creación de la comisión de reforma judicial ha creado la esperanza de que se establezca en breve un marco coherente de reforma. De lograrse un acuerdo general sobre ese marco, se lograría aprovechar plenamente la asistencia internacional en la esfera judicial, lo que debe seguir constituyendo una prioridad de importancia. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los importantes programas de asistencia del Canadá, los Estados Unidos de América y Francia en este sector. En los próximos años será necesario que continúen esos esfuerzos, así como los de la MICIVIH y el sistema de las Naciones Unidas. Es posible que se necesite apoyo técnico a largo plazo, tanto en el nivel central como en el regional.

29. En la carta de fecha 13 de noviembre de 1996 que dirigió a mi predecesor (S/1996/956, anexo), el Presidente Préval, tras observar que seguiría necesitándose la asistencia de la comunidad internacional en la esfera de la seguridad pública después del 30 de noviembre de 1996, señaló que llevaría a la Policía Nacional Haitiana de ocho a 12 meses estar en condiciones de garantizar una situación de seguridad y estabilidad. Del presente informe se desprende claramente que la UNSMIH puede hacer una nueva contribución a ese objetivo, así como al formulado en la resolución 1086 (1996) (párr. 1) del Consejo de Seguridad, en la que se afirma la importancia de una fuerza de policía nacional profesional, plenamente operativa y autónoma, de una estructura y un tamaño adecuados y capaz de desempeñar toda la gama de funciones policiales, para consolidar la democracia y revitalizar el sistema de administración de justicia de Haití. Por consiguiente, teniendo presente el párrafo 2 de esa resolución y sobre la base de las consultas que ha seguido sosteniendo mi Representante Especial con las autoridades haitianas, así como las opiniones de los Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, he llegado a la conclusión de que, para que pueda seguir llevándose adelante el desarrollo institucional de la

/...

Policía Nacional Haitiana, el mandato de la UNSMIH debe prorrogarse una última vez hasta el 31 de julio de 1997.

30. Como se pide en el párrafo 3 de la resolución 1086 (1996), he vuelto a examinar cuidadosamente la posibilidad de volver a reducir los efectivos de la Misión. Sin embargo, mi Representante Especial y todos los observadores coinciden en que, en estos momentos en que ha recrudecido la violencia y aumenta la tensión política y social, la situación reinante en Haití es más frágil que hace cuatro meses, cuando la dotación autorizada de la Misión se encontraban en un nivel considerado mínimo. Es posible que se produzcan nuevas tensiones debido al proceso electoral, que ha de llegar a su fin el 25 de mayo, y a la publicación de los resultados finales de las elecciones, lo que probablemente ocurrirá en junio. Como no se espera que la economía mejore sensiblemente antes del segundo semestre del año y que es poco probable que se satisfagan las demandas populares de empleo y de una reducción de los precios debido a la lentitud del crecimiento, no puede descartarse la posibilidad de que ocurran disturbios. Para hacer frente a estos nuevos problemas, la Policía Nacional Haitiana seguirá necesitando una ayuda que le permita mantener el orden público y, al mismo tiempo, seguir desarrollándose como institución. Se espera que la situación mejore en el segundo decenio de 1997, lo que permitiría proceder a un retiro sin tropiezos de la UNSMIH. No obstante, para ello es indispensable que se mantenga la estabilidad hasta finales de julio y que no haya preocupaciones de seguridad que atenten contra el progreso económico.

31. En vista de lo que antecede y consciente de la necesidad de evitar toda medida que pueda poner en peligro los importantes progresos logrados hasta ahora por Haití con ayuda de la comunidad internacional, recomiendo encarecidamente que se mantenga la dotación actual de la Misión hasta que finalice su mandato. Como ha quedado demostrado en repetidas oportunidades en incidentes tales como las recientes hostilidades de las pandillas en la Cité Soleil, la presencia tanto del contingente militar como de la policía civil es vital para que tengan éxito las operaciones de la Policía Nacional Haitiana. Toda reducción de la dotación de la Misión conspiraría contra su capacidad operacional y de formación y pondría en peligro el cumplimiento de su mandato. La UNSMIH debe seguir prestando todo su apoyo al Gobierno de Haití a fin de acelerar y consolidar el desarrollo institucional de la Policía Nacional Haitiana y de mantener la seguridad y la estabilidad. Sin embargo, seguiré velando por que las operaciones de la UNSMIH se mantengan en constante examen a fin de que las tareas que aún le quedan por cumplir se lleven a cabo con un mínimo de gastos para los Estados Miembros.

32. En su resolución 1086 (1996), el Consejo de Seguridad me pidió que en el presente informe incluyera recomendaciones sobre la naturaleza de una ulterior presencia internacional en Haití. En vista de la incertidumbre actual reinante en el país y tras celebrar consultas con las autoridades haitianas y los Amigos, considero que sería prematuro presentar recomendaciones concretas en este momento. No obstante, tengo la intención de presentar en junio un nuevo informe en el que propondré medidas detalladas en materia de asistencia internacional tras la finalización de la Misión. Del presente informe se desprende claramente también que la Policía Nacional Haitiana seguirá necesitando un apoyo significativo durante un tiempo más. La medida y la configuración de una presencia internacional en Haití tras la retirada de la UNSMIH serán dictadas forzosamente, por un estudio cuidadoso de factores tales como el grado de

profesionalización de la Policía Nacional Haitiana, la situación de la seguridad en lo que se refiere a la capacidad de la Policía Nacional Haitiana para cumplir su mandato, el estado de la economía haitiana, la determinación del Gobierno de promover la reconciliación nacional, el apoyo político a nivel interno a que siga habiendo una presencia internacional en el país y las limitaciones financieras y de otro tipo a que hacen frente las Naciones Unidas.

33. Al concluir el presente informe deseo encomiar a mi Representante Especial y a los comandantes de los componentes militar y de policía civil, así como al personal internacional y local de la UNSMIH, por los notables esfuerzos que han desplegado en apoyo de la democracia en Haití.

ANEXO

Composición y dotación de los componentes militar y de
policía civil de la Misión de las Naciones Unidas en
Haití al 21 de marzo de 1997

País	Componente militar			Policía civil
	Fuerzas operacionales	Dotación del Cuartel General	Dotaciones financiadas con cargo a contribuciones voluntarias	
Argelia	-	-	-	15
Canadá	422	34	300	99
Estados Unidos de América	-	-	-	31
Francia	-	-	-	71
India	-	-	-	1
Malí	-	-	-	38
Pakistán	25	19	500	-
Togo	-	-	-	7
Total	447	53	800	262
Total general	588		800	262
